Contrato N° 040 /2015

Entre Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***LUGAL S.A.****, domiciliada en Mariano Molas 887 c/ Fulgencio Yegros – Zona Sur Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por* ***JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS****, con* ***Cédula de Identidad N° 659.300****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***"ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA EL AIG"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa N° 44/15 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS PARA EL AIG".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	01	00	330	30	1	99	5.899.732

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID ***N° 296.877***

lugal s.a.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento ***Contratación Directa N° 44/15****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 22/2015 de fecha 13 de julio de 2015.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCED.	Precio Unit.	Precio Total
		DPTO DE ALMACENES							
1	82121507-002	BLOCK INFORME DE ASISTENCIA EN TIERRA	UNID.	BLOCK DE 75 HOJAS TRIPLICADO EN PAPEL.	72	NO APLICA	NO APLICA	9.900	712.800
2	82121507-002	BLOCK DE SOLICITUD DE VACACIONES	UNID.	BLOCK DE 100 X 2 - EN DUPLICADO	36	NO APLICA	NO APLICA	9.900	356.400
3	82121507-002	BLOCK COMPROBANTE DE RETIRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.	UNID.	BLOCK DE 50 HOJAS - TRIPLICADO	36	NO APLICA	NO APLICA	9.758	351.288
4	82121507-002	BLOCK ORDEN Y ENTREGA Y RECIBO	UNID.	BLOCK 50 HOJAS EN PAPEL ORG. TRIPLICADO.	24	NO APLICA	NO APLICA	9.900	237.600
5	82121507-002	BLOCK SOLICITUD DE PERMISO	UNID.	BLOCK 100X2 - COLOR ROSADO - EN DUPLICADO	36	NO APLICA	NO APLICA	9.900	356.400
		DPTO DE TESORERIA							
6	82121507-002	FACTURA CONTADO EN GUARANIES/DOLARES. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 001 PARA CAJA OPERACIONES.	UNID.	BLOCK DE 25 NUMEROS CORRELATIVOS CUADRUPLICADOS EN PAPEL QUIMICO	10	NO APLICA	NO APLICA	8.000	80.000
7	82121507-002	FACTURA CONTADO EN GUARANIES. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 005. PARA CAJA PEAJE	UNID.	BLOCK DE 25 NUMEROS CORRELATIVOS CUADRUPLICADOS EN PAPEL QUIMICO.	10	NO APLICA	NO APLICA	8.000	80.000
8	82121507-002	FACTURA CONTADO EN GUARANIES. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 011. PARA CAJA CARGAS AEREAS.	UNID.	BLOCK DE 25 NUMEROS CORRELATIVOS CUADRUPLICADOS EN PAPEL QUIMICO.	5	NO APLICA	NO APLICA	8.000	40.000
9	82121507-002	TALONARIO DE VENTA DE ACCESO DE VEHICULOS LIVIANOS. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 006 PARA CAJA PEAJE	UNID.	TALONARIO DE DOS CUERPOS DE 100 HOJAS - COLOR AMARILLO CON VALOR DE LA TASA: GS 5000	300	NO APLICA	NO APLICA	4.895	1.468.500
10	82121507-002	TALONARIO DE VENTA DE ACCESO DE VEHICULOS PESADOS. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 007. PARA CAJA PEAJE	UNID.	TALONARIO DE DOS CUERPOS DE 100 HOJAS - COLOR CELESTE CON VALOR DE LA TASA: GS 8000	60	NO APLICA	NO APLICA	3.200	192.000
11	82121507-002	TALONARIO DE VENTA DE ACCESO DE VEHICULOS PESADOS. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 004. PARA CAJA OPERACIONES	UNID.	TALONARIO DE DOS CUERPOS DE 100 HOJAS - COLOR CELESTE CON VALOR DE LA TASA: GS 8000	30	NO APLICA	NO APLICA	3.200	96.000
12	82121507-002	TALONARIO DE VENTA DE ACCEOSO DE VEHICULOS LIVIANOS. PUNTO DE EXPEDICION 002- 012 PARA CARGAS AEREAS.	UNID.	TALONARIO DE DOS CUERPOS DE 100 HOJAS - COLOR BLANCO CON VALOR DE LA TASA: GS 8000	20	NO APLICA	NO APLICA	3.200	64.000
13	82121507-002	TALONARIO DE VENTA DE ACCESO DE VEHICULOS PESADOS. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 013. PARA CARGAS AEREAS.	UNID.	TALONARIO DE DOS CUERPOS DE 100 HOJAS - COLOR VERDE CON VALOR DE LA TASA: GS 15000	30	NO APLICA	NO APLICA	5.500	165.000
14	82121507-002	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA TASA DE EMBARQUE INTERNACIONAL. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 008. TASA: US$ 25,00.	UNID.	PLANCHA DE 6 UNIDADES CON 3 CUERPOS CADA UNO	10	NO APLICA	NO APLICA	12.000	120.000

Tugal S.A.

15	82121507-002	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA TASA DE EMBARQUE NACIONAL EXONERADA. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 009 TASA: US$ 2,00	UNID.	PLANCHA DE 9 UNIDADES CON 2 CUERPOS CADA UNO	10	NO APLICA	NO APLICA	12.000	120.000
16	82121507-002	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA TASA DE EMBARQUE EXONERADA. PUNTO DE EXPEDICION 002 - 010.	UNID.	PLANCHA DE 9 UNIDADES CON 2 CUERPOS CADA UNO	5	NO APLICA	NO APLICA	22.000	110.000
17	82121507-002	ROLLO PARA AUTO IMPRESORA EN TRES VIAS.	UNID.	ROLLO EN PAPEL QUIMICO (12 X 7,5) TRIPLICADO EL PAPEL ORIGINAL DEBE TENER MARCA DE AGUA DEL LOGO DE LA DINAC.	100	NO APLICA	NO APLICA	11.000	1.100.000
TOTAL									5.649.988

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 5.649.988 (Guaraníes cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Plazo de entrega: *20 (VEINTE) días calendarios a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.*
Lugar de entrega: *Dpto de Almacenes – AIG.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeropuertos y la Administración del AIG

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad

al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes agosto y año 2015.

lugal s.a.

JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
LUGAL S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil